Outlook

Radicación documento

Desde DANIELA BUILES SALAZAR <daniela.builes@desur.gov.co>
Fecha Mar 10/03/2026 16:10
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Saneamiento Hídrico <saneamiento_hidrico@corantioquia.gov.co>; Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (195 KB)
OF-04-SISBA-Angelópolis.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO
Fecha: 11-mar-2026 11:44 AM Pág: 1
Anexos: 2 PÁGINAS
Archivar en: 040-COV2509-33/MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

180-COE2603-9855
Favor citar este número al responder

Buenas tardes,

Por favor radicar el documento adjunto y anexar al convenio 040-COV2509-33

Cordialmente,

DESur
Pasión que transforma

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESur"

www.desur.gov.co

Daniela Builes Salazar
Ingeniera Ambiental
(604) 4801300 Ext 117
daniela.builes@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

Consorcio SISBA

NIT 901951747

OF-04-SISBA-Angelópolis

Medellín, marzo 10 de 2026

JOSÉ LUIS MONTOYA QUICENO
Alcalde municipal
Angelópolis Antioquia

Referencia: Presentación contrato interventoría DESur-OC-165-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRARÁ LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA PARA EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU JURISDICCIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2504-4"

Asunto: Requerimiento actualización datos supervisor de cuenta conjunta por para manejo de recursos del convenio por parte de CORANTIOQUIA.

Respetado alcalde Montoya Quiceno,

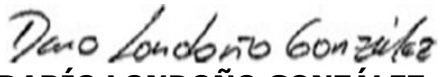
En atención a las funciones de seguimiento, control y verificación que por ley tiene asignadas la interventoría sobre la adecuada ejecución del convenio de la referencia, formalmente se require a la administración municipal un informe de avance de ejecución del convenio en el que se consigne en forma detallada y actualizada sobre el avance técnico, administrativo y jurídico del mismo.

Se requiere comedidamente que, desde la administración municipal se remita el respectivo oficio al IDEA, mediante el cual se autorice la supervisión de la cuenta conjunta del convenio 040-COV2509-33, al señor Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.126.424, quien es el nuevo supervisor del convenio por parte de Corantioquia.

La información solicitada permitirá efectuar un seguimiento integral a la ejecución del convenio y adoptar oportunamente las medidas administrativas y técnicas que resulten necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto pactado y el uso adecuado de los recursos públicos. Toda la documentación requerida deberá enviarse al correo consorcio.sisba@gmail.com.

Se reitera el compromiso de la interventoría con el cumplimiento del objeto del convenio y la de acompañar a la administración municipal y a CORANTIOQUIA en la materialización de acciones que minimicen el impacto ambiental.

Atentamente,



DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
CC 98626387
Director de interventoría
Consorcio SISBA
Mail consorcio.sisba@gmail.com

Con copia: Ingeniero Camilo Toro Toro – Planeación Angelópolis
Ingeniera Daniela Builes Salazar – Equipo supervisión DESur